CSN-GC/AIN/02/IRA/3002/2010 Página 1 de 3



	Acta de inspección
	funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC) e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,
	Certifico que me he presentado el día 31 de mayo de 2010, en el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA) (NIF: 191 de Lérida (Segrià).
	La visita tuvo por objeto realizar la inspección de control de la instalación radiactiva (IRA-3002), destinada a medir la humedad de los cultivos. La Direcció General d'Energia i Mines autorizó la instalación el 10.07.2009.
	Fuí recibida por don supervisor, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.
	Advertí al personal de la instalación que este acta y los comentarios recogidos en su trámite de considerarán documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Ello se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección no debería publicarse por su cafacter confidencial o restringido.
	De las comprobaciones que realicé, así como de la información que requerí y me suministró el personal técnico de la instalación, resulta lo siguiente:
	- La instalación consistía en un almacén en la planta baja del edificio 2 del IRTA, en el emplazamiento referido.
	- En el suelo del almacén, en el centro, había una maleta de transporte con varias etiquetas, en las que constaba lo siguiente: 1) rombo clase 7; 2 amarilla; IT 0,2; 2) USA DOT 7A, type A, Radioactive material Type A Package, special form 7, UN3332, RQ; 3) serial 3 # H390809300, 3500, 503DR.
	- Dentro de la maleta había un equipo medidor de humedad de suelos , con una placa en la que constaba lo siguiente: 1,85 GBq (50 mCi), Am-241/Be, date 6-24-09, sn H 390809300
	- El almacén estaba señalizado de acuerdo con la legislación vigente y disponía de

medios para controlar su acceso.....



	- tacto y a te	En contacto con la maleta que contenía el equipo se midieron 1,5 μSv/h; y en con- 1 m del equipo, fuera de la maleta, se midieron 3 μSv/h y 0,5 μSv/h respectivamen-
	-	El equipo radiactivo efectuó su primer trabajo en campo el 26.05.2010
	- tes:	Estaba disponible la documentación original del equipo y de la fuente siguien-
	• E	l manual del equipo; I certificado de hermeticidad de la fuente; I certificado de la venta del material radiactivo; I certificado de la revisión del equipo.
	-	El equipo pernocta diariamente en la sede de la instalación
		La empresa realiza el mantenimiento del equipo y el control periódico de la cidad de la fuente radiactiva. Las últimas revisión y prueba de hermeticidad son de 22.10.2009
EGU	r	Estaban disponibles dos equipos portátiles de detección y medida de los niveles de n de la firma ————————————————————————————————————
	ección y	Estaba disponible el programa para verificar y calibrar los equipos portátiles de de- y medida de los niveles de radiación. La última verificación es del 31.05.2010
#	<i>]</i>	Estaban disponibles 2 dosímetros personales adscritos a para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos profesionalmente
	to profes	La empresa efectuó la revisión médica del personal expues- sionalmente
	-	Estaban disponibles una licencia de supervisor y una licencia de operador
	-	Estaba disponible el diario de operación de la instalación
	-	Tienen elementos para señalizar las zonas de trabajo, en los desplazamientos
	anotan e	Mensualmente verifican los niveles de radiación en el almacén; los resultados los en un registro a parte
	- de emei	Estaban disponibles en un lugar visible las normas de actuación escritas en caso
	-	Había extintores contra incendios



Y con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del CSN, reformada por la Ley 33/2007; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR), modificado por el Real Decreto 35/2008; el Real Decreto 783/2001, reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes (RPSRI); la autorización referida; y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC mediante el acuerdo de 15 de junio de 1984, cuya última actualización es del 22 de diciembre de 1998, levanto y suscribo la presente acta por triplicado en Barcelona, en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioastives de la GC, el 2 de junio de 2010.

TRÁMITE: en cumplimiento de lo dispresto en el artículo 45 del RINR, se invita al/la titular de IRTA o a un/a representante acreditado/a, a que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Como supervisor de la instalación, manificato conformedad con el contenido del aeta. Además adjunto certificados de aphitud medicos que no se encontraban disponibles en el morento de la inspección.

